



# Resolución de Comisión Organizadora

No. 150-2025-CO-UNM

Lima, 15 de abril de 2025

Vista la Hoja Informativa No. 029-2025-UNM/VPACO de la Vicepresidencia Académica y la Hoja Informativa N.º 033-2025-UNM/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## CONSIDERANDO:



Que de conformidad con el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú y el Artículo 8º de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico, y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que mediante el Artículo 1º de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música y se encuentra en proceso de adecuación a la Ley No. 30220 Ley Universitaria, según el Artículo 2º de la Ley No. 30597;



Que el Artículo 4º de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29º de la Ley No. 30220, Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;



Que mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música designando al doctor Wilder Santiago Braúl Gomero como Presidente de la Comisión Organizadora, al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla como Vicepresidente Académico y al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU, dispone en el Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS numeral 6.1.4. literal b) que, es función de la Comisión Organizadora aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 136-2025-CO-UNM de 11 de abril de 2025 se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Música, versión actualizada;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 479-2023-CO-UNM del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 137-2025-CO-UNM de 11 de abril de 2025 se aprobó el Reglamento General de la Universidad Nacional de Música, versión actualizada;

Que en la sesión permanente de la Comisión Organizadora de martes 15 de abril de 2025 se realizó la revisión de la propuesta de modificación del *Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente 2026-2030*, a fin de alinearla con los instrumentos de planificación, habiéndose elaborado una versión actualizada; la propuesta contó con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto según la Hoja Informativa N.º 033-2025-UNM/OPP basada en el Informe de Opinión N.º 017-2025-UNM/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y en el Informe N.º 030-2025-UNM/OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, y fue aprobada por unanimidad;

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, y sus modificatorias, la Ley No. 30597, Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, la Resolución de Comisión Organizadora No. 136-2025-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 479-2023-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 137-2025-CO-UNM y lo acordado en la sesión permanente de Comisión Organizadora de martes 15 de abril de 2025.



# Resolución de Comisión Organizadora

No. 150-2025-CO-UNM

Página No. 2



## SE RESUELVE:

1° APROBAR el *Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente 2026-2030*, versión actualizada, que forma parte de la presente Resolución.

2° DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora No. 142-2024-CO-UNM.

Regístrese y comuníquese.



.....  
Dr. WILDER S. BRAUL GOMERO  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



.....  
Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PÁDILLA  
Vicepresidente Académico  
Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



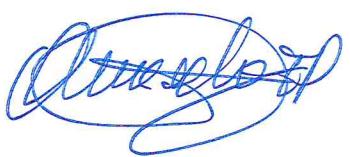
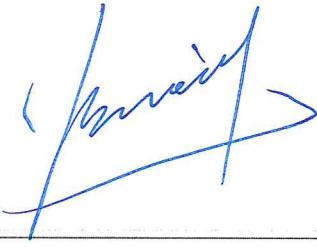
.....  
Dr. RAMON THIAGO MENDES DE OLIVEIRA  
Vicepresidente de Investigación  
Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música

 <p>Universidad Nacional de Música</p>	<p>PLAN</p> <p>PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE</p>	<p>PLAN N°0026- 2025/UNM</p> <p>VERSION: 02</p>
---	---	---



Universidad  
Nacional de Música

## PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2026 - 2030

<p>ELABORADO POR</p>	<p><b>Yerson Fernando Reyes Sánchez</b> Director de Gestión Académica y Registro</p>	
<p>REVISADO POR</p>	<p><b>Armando Wilfredo Tarazona Padilla</b> Vicepresidente Académico</p>	
<p>APROBADO POR</p>	<p><b>Wilder Santiago Braúl Gomero</b> Presidente de la Comisión Organizadora</p>	

 Universidad Nacional de Música	PLAN  PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	PLAN N°0026- 2025/UNM  VERSION: 02
--	---	---

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>FINALIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>5</b>
3.1.	OBJETIVO GENERAL .....	5
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
<b>4.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>6</b>
<b>5.</b>	<b>BASE LEGAL.....</b>	<b>6</b>
<b>6.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>7.</b>	<b>ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>7</b>
<b>8.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES .....</b>	<b>9</b>
<b>9.</b>	<b>NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA MUSICAL .....</b>	<b>11</b>
9.1.	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES INGRESANTES AL PREGRADO .....	13
<b>10.</b>	<b>ESTRATEGIA .....</b>	<b>15</b>
<b>11.</b>	<b>ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2026 – 2030.....</b>	<b>17</b>
11.1.	ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2026 .....	17
11.2.	ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2027 .....	18
11.3.	ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2028 .....	20
11.4.	ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2029 .....	23
11.5.	ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2030 .....	25
<b>12.</b>	<b>META Y RESULTADOS ESPERADOS (2026 AL 2030).....</b>	<b>27</b>
<b>13.</b>	<b>CRONOGRAMA .....</b>	<b>30</b>
<b>14.</b>	<b>RESPONSABILIDAD Y ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>31</b>
<b>15.</b>	<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>31</b>
<b>16.</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>33</b>

 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 <i>ALINEAMIENTO CON EL PEI Y POI</i> .....	8
TABLA 2 <i>PLAZAS PRESUPUESTADAS DE DOCENTES ORDINARIOS AL 31/12/2023</i> .....	9
TABLA 3 <i>NÓMINA DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNM</i> .....	9
TABLA 4 <i>CONCURSOS PÚBLICOS DE NOMBRAMIENTO Y PLAZAS ADJUDICADAS EN LA UNM</i> .....	10
TABLA 5 <i>DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS POR ESPECIALIDAD Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS</i> .....	11
TABLA 6 <i>CLASIFICACIÓN DE AMBIENTES ACADÉMICOS</i> .....	13
TABLA 7 <i>PROYECCIÓN DE INGRESANTES A LA UNM 2026 - 2030</i> .....	14
TABLA 8 <i>PROYECCIÓN DE DOCENTES CON CATEGORÍA RENACYT 2026 - 2029</i> .....	16
TABLA 9 <i>DOTACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y LA GOBERNABILIDAD - 2 LISTAS</i> .....	16
TABLA 10 <i>PROYECCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO 2026</i> .....	18
TABLA 11 <i>PROYECCIÓN DE NUEVAS PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2027</i> .....	18
TABLA 12 <i>PROYECCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO 2027</i> .....	19
TABLA 13 <i>PROYECCIÓN DE NUEVAS PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2028</i> .....	20
TABLA 14 <i>RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2028</i> .....	22
TABLA 15 <i>PROYECCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO 2028</i> .....	23
TABLA 16 <i>PROYECCIÓN DE NUEVAS PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2029</i> .....	23
TABLA 17 <i>RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2029</i> .....	24
TABLA 18 <i>PROYECCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO 2029</i> .....	25
TABLA 19 <i>PROYECCIÓN DE NUEVAS PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2030</i> .....	26
TABLA 20 <i>PROYECCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO 2030</i> .....	27
TABLA 21 <i>PROYECCIÓN FINAL DE PLAZAS REQUERIDAS AL 2030</i> .....	28
TABLA 22 <i>METAS DE CONTRATACIÓN DOCENTE A LOGRAR HASTA EL AÑO 2030</i> .....	29
TABLA 23 <i>PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS AL 2030</i> .....	29
TABLA 24 <i>CRONOGRAMA DE CONCURSOS ORDINARIOS, CONTRATACIÓN, RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN</i> .....	30
TABLA 25 <i>METAS PRESUPUESTALES DE LOS AÑOS 2026 A 2030</i> .....	32
TABLA 26 <i>CONTROL DE CAMBIOS</i> .....	33

 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música (UNM) viene adecuándose a la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, desde el 25 de junio del 2017, fecha en la que se publicó la Ley No 30597, que denomina a su antecesor - Conservatorio Nacional de Música - como Universidad Nacional de Música. Este proceso de adecuación implica generar condiciones institucionales coherentes a su desarrollo, una de las más importantes es la relacionada con sus docentes. Todo ello con mira al licenciamiento institucional.

El presente plan tiene como fin describir un itinerario que promueva la incorporación de docentes que garanticen índices de calidad adecuados para ingresar a la carrera docente universitaria. Para ello se identifican los criterios meritocráticos que permitan conocer las condiciones necesarias para concretizar el nombramiento, la ratificación, la promoción o la separación de docentes de acuerdo con la Ley Universitaria y la normativa interna institucional. La UNM presenta un modelo educativo exclusivo dirigido a instituciones enfocadas en la educación artística y busca licenciar su programa académico de música, que opera tanto de manera presencial como a través de mecanismos remotos permitidos por ley.

Es relevante destacar que la UNM posee tres locales conducentes a grado académico que ofrecen servicios educativos, y todos ellos están equipados para brindar las cuatro especialidades y veintidós menciones que conforman la oferta académica. Estos locales se ubican de la siguiente manera:

### Local Principal (SL01)

Se encuentra en Jr. Carabaya 421, 429, 435, Lima, ofrece la especialidad de Interpretación Musical en las menciones de Piano, Percusión, Arpa Trompeta, Trombón, Corno, Tuba, Eufonio, Flauta Dulce, Flauta travesa, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón. Cuenta con los siguientes ambientes de aprendizaje:

- 11 aulas individuales
- 22 aulas de especialidad
- 06 aulas grupales
- 01 laboratorio de Lenguaje Musical
- 01 laboratorio de Piano Grupal
- 01 laboratorio de Música Electroacústica y Arte Sonoro
- 01 laboratorio de Fonografía y Tecnología para la Interpretación y Creación Musical
- 01 taller de prácticas musicales
- 01 Sala de instrumentos.

### Local Histórico (SL02)

Está ubicado en Av. Emancipación 180, Lima, ofrece las especialidades de Musicología e Interpretación Musical en las menciones de Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Guitarra. Cuenta con los siguientes ambientes de aprendizaje:



 Universidad Nacional de Música	PLAN  PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	PLAN N°0026- 2025/UNM  VERSION: 02
--	---	---

- 11 aulas de especialidad
- 04 aulas grupales
- 02 laboratorios de piano grupal
- 01 laboratorio de Lenguaje Musical
- 01 Sala de instrumentos

#### **Local de Camaná (SL04)**

Se encuentra en Jr. Camaná 566, Lima, y ofrece las especialidades de Composición, Educación Musical, así como Interpretación Musical en las menciones de Canto, Dirección Coral y Dirección Instrumental. Cuenta con los siguientes ambientes de aprendizaje:

- 03 aulas individuales.
- 04 aulas de especialidad
- 05 aulas grupales
- 01 laboratorio de Lenguaje Musical
- 01 Sala de instrumentos

## **2. FINALIDAD**

Garantizar la sostenibilidad del servicio de docentes en las categorías de ordinarios y contratados para brindar el servicio educativo superior universitario en el período 2026-2030, incluyendo la proyección de docentes necesarios para constituir órganos de gobierno, reduciendo el riesgo de interrupción del servicio educativo en todas las especialidades y menciones licenciadas.

## **3. OBJETIVO**

### **3.1. Objetivo general**

Planificar y ejecutar estrategias para la dotación, ordinarización, contratación y promoción del cuerpo docente de la Universidad Nacional de Música (UNM) durante el periodo 2026–2030, que permita garantizar la sostenibilidad académica, el cumplimiento de las exigencias normativas y la conformación de los órganos de gobierno universitario, en el marco del proceso de licenciamiento institucional y la institucionalización de la universidad.

### **3.2. Objetivos específicos**

- Planificar la ordinarización progresiva de docentes en la UNM para los próximos cinco (5) años 2026 -2030.
- Planificar la contratación progresiva de docentes en la UNM para los próximos cinco (5) años 2026 -2030.
- Planificar la promoción de docentes en la UNM para los próximos cinco (5) años 2026 - 2030.



 Universidad Nacional de Música	PLAN  PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	PLAN N°0026- 2025/UNM  VERSION: 02
--	---	---

- Planificar la conformación de las listas electorales para la constitución de los órganos de gobierno.

#### 4. ALCANCE

Es de cumplimiento obligatorio de los órganos de gobierno directores de Departamento y de Escuela, Docentes, Dirección de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Música.

#### 5. BASE LEGAL

- Ley N.º 30220 Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N.º 30597; ley que denomina al Conservatorio Nacional de Música como Universidad Nacional de Música.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Música.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional de Música.
- Plan estratégico Institucional 2024-2028
- Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente de la UNM.
- Reglamento del Concurso Público para la Contratación de Docentes.
- Modelo Educativo de la UNM.
- Reglamento de Docentes de Pregrado de la UNM.
- Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNM
- Reglamento General de la UNM.

#### 6. JUSTIFICACIÓN

La ordinarización ofrece a la UNM la oportunidad de conformar una plana docente acorde con las regulaciones para el servicio de educación universitaria en el pregrado, establecidas por la Ley Universitaria. La ordinarización tiene por objetivo incorporar docentes de manera permanente a la institución para cumplir con las necesidades formativas propias de su naturaleza, efectuando una evaluación periódica de desempeño que garantice sostener una óptima calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este proceso responde a las necesidades de la institución de contar con docentes aptos para desarrollar los Planes de Estudios de los programas educativos que se ofrecen en concordancia con los fines y objetivos institucionales.

La UNM busca el ingreso de docentes de destacada calidad académica y artística que integren su comunidad universitaria y participen de las decisiones inherentes a su funcionamiento permitiendo el desarrollo profesional de su carrera.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

## 7. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

### a. Alineamiento con Políticas u otras normas externas

El Plan de Contratación y Ordinarización Docente 2026 - 2030 está alineado con:

- Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución de Consejo Directivo N.º 043-2020, Resolución de Superintendencia N.º 055-2021-SUNEDU y Resolución de Superintendencia N.º 065-2022-SUNEDU). Para el caso de universidades, según las Condiciones Básicas de Calidad, Condición III: LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA, Componente Docentes, La universidad regula e implementa procesos de evaluación y fortalecimiento de la carrera docente, de acuerdo a criterios meritocráticos y una lógica de resultados, con fines de ingreso, nombramiento, promoción, renovación de contratos, ratificación y separación.
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Decreto Supremo Nº 016-2015-MINEDU), cuyo objetivo es “garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permita una reflexión académica del país, a través de la investigación”. El Decreto Supremo incluye los principios de la política de calidad de la educación superior, los que se detallan: (1) Autonomía y rectoría responsable (2) El estudiante como centro (3) Inclusión y equidad (4) Calidad y Excelencia académica (5) Desarrollo del país.
- Objetivo Prioritario 3 – OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP, de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU.
- Objetivo Prioritario 6 – OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación de la ESTP, de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU.
- Objetivo Estratégico Sectorial 2: Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de la educación superior y técnico productiva, asegurando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, conforme al



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2030. Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes lineamientos específicos:

- AES.02.01: Mejorar la pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de la educación superior tecnológica, técnico productiva y superior artística.
- AES.02.02: Mejorar el desempeño del docente formador.

#### b. Alineamiento con Reglamentos

El presente plan se alinea con los siguientes reglamentos:

- Reglamento General de la Universidad Nacional de Música, en el Artículo 55 al 69 (Título V, Capítulo I: De los docentes).
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Música, en el Artículo 93 al 117 (Título IX, Capítulo I: Del gobierno de la universidad).
- Reglamento del concurso público para la contratación de docentes de la Universidad Nacional de Música.
- Reglamento del concurso público para el nombramiento docente de la Universidad Nacional de Música.

#### c. Matriz de Alineamiento con el PEI y POI

**Tabla 1**

*Alineamiento con el PEI y POI*

Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 - 2028		Plan Operativo Institucional 2025	
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Actividad Operativa Unidad de Medida Representativa	Meta Física Anual
OEI.01 Mejorar la formación académica y artística de los estudiantes universitarios	AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias permanentes para docentes universitarios.	Ejercicio de la docencia universitaria	19

*Nota: Información extraída del PEI y POI institucional*



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

## 8. DIAGNÓSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES

La UNM cuenta con diecinueve (19) plazas presupuestadas de docentes ordinarios desde el año 2021, de conformidad con el D.S. N.º 139-2021-EF y de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 2**

*Plazas Presupuestadas de Docentes Ordinarios al 31/12/2023*

CATEGORÍA	MONTO ÚNICO DE PAGO HASTA EL 31/03/2023 (S.)	MONTO ÚNICO DE PAGO DESDE EL 01/04/2023 (S.)	PLAZAS PRESUPUESTADAS AL 31/12/2023	PLAZAS ADJUDICADAS AL 01/03/2023	PLAZAS ADJUDICADAS AL 14/07/2023	PLAZAS VACANTES 31/12/2023
ASOCIADOS ASOCIADO T.C.	S/. 4658.00	S/. 4914.25	12	12	12	0
AUXILIARES AUXILIAR T.C.	S/. 3658.00	S/. 4170.50	7	5	7	0
<b>TOTAL:</b>			<b>19</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

Se otorgó a la UNM plazas de Docente Asociado y Docente Auxiliar; no se otorgaron plazas de Docente Principal. Doce (12) plazas son para docentes asociados y siete (7) plazas son para docentes auxiliares.

En el año 2023 se completó la cantidad de docentes ordinarios que cuentan con un presupuesto, un total de diecinueve (19) los cuales han ingresado por concurso a la institución y cumplen una labor importante en el logro de la documentación para el licenciamiento y asumiendo responsabilidades en la organización de la universidad. En el siguiente cuadro se detalla las asignaturas a las que atenderían, sus categorías y sus datos personales.

**Tabla 3**

*Nómina de Docentes Ordinarios de la UNM*

PERFIL DOCENTE	PROYECCIÓN DE HORAS PARA CONTRATO/ORDINARIZACIÓN 2024	
	CATEGORÍA DE DOCENTE	DATOS DEL DOCENTE
Docente Compositor	Ordinario Asociado	Sosaya Wekselman, José Roberto
Docente de Educación Musical	Ordinario Auxiliar	Jayrulina, Ruaza Jaydarovna
Docente de Educación Musical	Ordinario Auxiliar	Jiménez Muñoz, Oscar Morris
Docente Investigador Musical	Ordinario Asociado	Ñopo Olazabal, Victor Hugo
Docente de Violín	Ordinario Asociado	Foust, María
Docente de Música de Cámara	Ordinario Asociado	Mendes De Oliveira; Ramón Thiago
Docente de Viola	Ordinario Asociado	González Gastelu, Roberto
Docente de Viola	Ordinario Asociado	Lopez Moreno, Rolando



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Docente de Música de Cámara	Ordinario Asociado	Portilla Arriola, Sergio Fidel
Docente de Clarinete	Ordinario Auxiliar	Melgar Morán, Luís Alberto
Docente de Saxofón	Ordinario Auxiliar	Ladera López, Pablo
Docente de Percusión	Ordinario Asociado	Siura Terry, Moises
Docente de Piano	Ordinario Asociado	Contreras Ampuero, Giuliana
Docente de Piano	Ordinario Auxiliar	Sotomayor Kamillama, Pablo
Docente Pianista Colaborativo	Ordinario Asociado	Aizpurúa Salvatierra, Xabier
Docente Pianista Colaborativo	Ordinario Auxiliar	Alvarado, Gustavo Alexis
Docente de Canto	Ordinario Asociado	Brivio Ramírez Aurelia Josefina
Docente de Composición	Ordinario Asociado	Valdés Ortiz, Dante Edmundo
Docente de Musicología	Ordinario Auxiliar	Ponce Dávila, Percy Omar

En julio del 2023 se terminaron de adjudicar las plazas ofrecidas y se completó el total de vacantes de plazas ordinarias otorgadas por el Ministerio de Educación y adjudicando por primera vez, en la historia institucional, las categorías de docentes Asociados (12 plazas) y docentes auxiliares (7 plazas), según se aprecia en el siguiente cuadro:

**Tabla 4**

*Concursos Públicos de Nombramiento y Plazas Adjudicadas en la UNM*

NÚMERO DE CONCURSO	PUBLICACIÓN DEL CONCURSO	FECHA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	ESPECIALIDAD/ MENCIÓN	CATEGORÍA	PLAZAS ADJUDICADAS
001	5 /8/2021	21/9/2021	CANTO	ASOCIADO TC	1
			PIANO	ASOCIADO TC	1
			MÚSICA DE CÁMARA	ASOCIADO TC	1
			COMPOSICIÓN	ASOCIADO TC	2
			INVESTIGACIÓN MUSICAL	ASOCIADO TC	1
002	17/1/2022	3/8/2022	VIOLA	ASOCIADO TC	1
			PIANO COLABORATIVO	ASOCIADO TC	1
			PERCUSIÓN	ASOCIADO TC	1
			MÚSICA DE CÁMARA	ASOCIADO TC	1
			SAXOFÓN	AUXILIAR TC	1
			CLARINETE	AUXILIAR TC	1
003	2/11/2022	1/4/2023	VIOLA	ASOCIADO TC	1
			VIOLÍN	ASOCIADO TC	1



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

			PIANO	AUXILIAR TC	1
004	6/3/2023	19/4/2023	PIANO COLABORATIVO	AUXILIAR TC	1
			CURSOS TEÓRICOS	AUXILIAR TC	1
005	6/3/2023	24/7/2023	MUSICOLOGÍA	AUXILIAR TC	1
			LENGUAJE MUSICAL	AUXILIAR TC	1
<b>TOTAL:</b>					<b>19</b>

De las diecinueve (19) plazas adjudicadas a julio de 2023, doce (12) son en la categoría Asociado y siete (7) en la categoría de Auxiliar, las cuales están distribuidas de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 5**

*Distribución de plazas adjudicadas por especialidad y estudios específicos*

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	EDUCACIÓN MUSICAL	INTERPRETACIÓN MUSICAL	COMPOSICIÓN	MUSICOLOGÍA	ASIGNATURAS GENERALES	TOTAL
ASOCIADOS T.C.	0	9	2	0	1	12
AUXILIARES T.C.	2	4	0	1	0	7
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

## 9. NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA MUSICAL

Comprender la naturaleza de la enseñanza musical es fundamental, ya que permite apreciar e interiorizar un sistema artístico complejo que influye de manera significativa en todos los aspectos de la formación musical.

El desarrollo de competencias fundamentales en música es clave para construir una carrera profesional exitosa, dado que implica un amplio conjunto de habilidades. Estas van desde la comprensión del lenguaje musical hasta el perfeccionamiento de destrezas motoras específicas, como las técnicas de digitación instrumental, el control de la respiración o la articulación vocal. Dichas competencias constituyen la base para adquirir la inteligencia necesaria que permita dominar un instrumento musical e integrarse plenamente al lenguaje artístico. En consecuencia, la enseñanza musical exige una dedicación individual por parte de cada docente hacia sus estudiantes, en concordancia con lo establecido en el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música (UNM), alineado con numerosos modelos educativos musicales de alcance internacional.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

La alternancia de enseñanza individual y grupal ofrece a los estudiantes oportunidades valiosas de aprendizaje. La modalidad individual permite una atención personalizada en asignaturas especializadas, mientras que las experiencias grupales brindan una perspectiva colaborativa y enriquecedora del quehacer musical.

Es importante destacar la variedad de enfoques pedagógicos implementados, orientados a satisfacer las necesidades y objetivos específicos de los estudiantes y de las disciplinas musicales que conforman la oferta académica de la UNM. Este enfoque diversificado contribuye significativamente a la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles explorar diversas facetas del arte musical y prepararse para los desafíos de su futura carrera profesional.

La UNM ofrece una única carrera profesional de Música, organizada en cuatro especialidades, entre las cuales la especialidad de Interpretación contempla 22 menciones distintas.

El plan curricular presenta asignaturas comunes cursadas por todos los estudiantes, independientemente de su especialidad o mención. Para su implementación, los estudiantes se agrupan sin distinción del programa académico. Además, existen asignaturas que requieren agrupaciones específicas, como las organizadas por familias de instrumentos (viento madera, viento metal, cuerdas, entre otras) o por tipo de actividad complementaria, como la Banda Sinfónica. Por otro lado, algunas asignaturas se imparten de manera individual, especialmente aquellas vinculadas al estudio del instrumento principal.

En este contexto, la universidad establece agrupaciones flexibles de estudiantes provenientes de distintas especialidades o menciones, con el objetivo de optimizar el uso de vacantes y asegurar una atención académica adecuada, acorde con las características particulares de cada asignatura.

Las asignaturas musicales se imparten mediante dos modalidades:

**Modalidad individual:** Un docente trabaja directamente con un solo estudiante. Este tipo de enseñanza se emplea principalmente en asignaturas de especialidad, como el instrumento principal o composición.

**Modalidad grupal:** Los estudiantes se organizan en grupos por asignatura, según lo establece el Modelo Educativo de la UNM. En casos excepcionales, como en grandes ensambles de práctica instrumental o vocal (orquestas, bandas, coros), se pueden conformar agrupaciones más extensas, llegando hasta 70 integrantes. Esta modalidad refleja la diversidad de enfoques pedagógicos que se ajustan a las particularidades de cada disciplina y grupo de estudiantes.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

En ese sentido, la UNM requiere ambientes de enseñanza adecuados tanto para el trabajo individual como grupal, los cuales deben estar debidamente acondicionados en función del tamaño, equipamiento y mobiliario necesario, como se detalla en la tabla siguiente:

**Tabla 6**

*Clasificación de Ambientes Académicos*

ÍTEM	AMBIENTE ACADÉMICO	AFORO MÁXIMO PERMITIDO
01	Aulas Individuales	03 personas (Alumno / Maestro - Alumno), o según pertinencia o uso
02	Aulas de Especialidad	De 04 a 24 personas, o según pertinencia o uso
03	Aulas Grupales	De 25 personas a más, o según uso/función
04	Laboratorios de Enseñanza	Según estudio de aforo
05	Talleres	Según estudio de aforo
06	Auditorio	Según estudio de aforo

**9.1. Proyección de estudiantes ingresantes al pregrado**

La Universidad Nacional de Música (UNM) organiza anualmente concursos de admisión con el objetivo de evaluar las habilidades musicales de los postulantes. Esta actividad consiste en la aplicación de pruebas individuales especializadas que permiten identificar el nivel de preparación musical de cada aspirante y seleccionar por orden de mérito, a quienes ocuparán las vacantes disponibles, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Admisión.

Para el año 2026, se estima un promedio de noventa y cuatro (94) estudiantes ingresantes distribuidos entre diversas menciones y especialidades.

Cabe destacar que la mayoría de los postulantes provenientes del Servicio de Formación del Talento Musical Escolar y Postescolar están exentos de rendir el examen de admisión, dado que alcanzan un promedio mínimo de 17 en dicho servicio educativo. Esta política responde a la necesidad de fortalecer la formación musical desde etapas tempranas, debido a que en la Educación Básica Regular (EBR) del país, no garantiza el desarrollo de competencias musicales básicas, porque en la malla curricular escolar no está contemplado la Educación Musical, por lo tanto, menos el aprendizaje de un instrumento musical.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Con el fin de proyectar la demanda docente para los próximos cinco años, se ha elaborado una proyección estadística basada en los datos históricos de ingresantes. A continuación, se presenta la estimación del número de estudiantes que se prevé ingresarán a los 25 programas de estudios que ofrece la universidad

**Tabla 7**

*Proyección de ingresantes a la UNM 2026 - 2030*

Especialidades / Menciones	Códigos	Ingresantes 2026	Ingresantes 2027	Ingresantes 2028	Ingresantes 2029	Ingresantes 2030
Interpretación con mención en Violín	P01	9	10	9	10	9
Interpretación con mención en Viola	P02	3	4	3	4	3
Interpretación con mención en Violonchelo	P03	4	4	4	4	4
Interpretación con mención en Contrabajo	P04	3	3	2	3	3
Interpretación con mención en Arpa	P05	1	1	1	1	1
Interpretación con mención en Guitarra	P06	5	5	5	5	5
Interpretación con mención en Flauta travesa	P07	2	2	2	2	2
Interpretación con mención en Oboe	P08	1	1	1	1	1
Interpretación con mención en Clarinete	P09	4	4	3	3	4
Interpretación con mención en Fagot	P10	1	1	1	1	1
Interpretación con mención en Flauta dulce	P11	2	1	2	2	2
Interpretación con mención en Saxofón	P12	6	5	5	5	5
Interpretación con mención en Trompeta	P13	5	4	4	4	4
Interpretación con mención en Corno	P14	1	1	1	1	1
Interpretación con mención en Trombón	P15	4	4	4	3	4
Interpretación con mención EN Eufonio	P16	3	3	3	2	3
Interpretación con mención en Tuba	P17	1	1	1	1	1
Interpretación con mención en Piano	P18	6	6	6	6	6
Interpretación con mención en Percusión	P19	6	6	5	6	6
Interpretación con mención en Canto	P20	4	4	4	4	4
Interpretación con mención en Dirección coral	P21	1	1	1	1	1
Interpretación con mención en Dirección instrumental	P22	2	1	1	2	1
Composición	P23	5	5	5	5	5



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Musicología	P24	2	1	2	2	2
Educación musical	P25	13	13	11	12	12
Total de ingresantes	P0	94	91	86	90	90

## 10. ESTRATEGIA

La planificación de plazas docentes en la Universidad Nacional de Música (UNM) responde a un análisis técnico-académico basado en la estructura curricular, la demanda estudiantil y los requerimientos normativos vigentes.

### Análisis de mallas curriculares y proyección de plazas docentes

Como se ha señalado en apartados anteriores, la UNM ofrece una carrera profesional, dividida en cuatro especialidades. Dentro de la especialidad de Interpretación, se contemplan 22 menciones, lo que genera una gran diversidad en la oferta formativa y en la organización de la enseñanza musical.

Para la proyección de plazas docentes, se han considerado los siguientes aspectos clave:

- Número de ingresantes por programa académico, especialidad y mención.
- Análisis de asignaturas que integran a estudiantes de diferentes menciones, especialidades o instrumentos (como cuerdas, vientos madera o metales).
- Carga horaria requerida por asignatura, priorizando aquellas con mayor demanda de horas.
- Identificación de cursos que concentran múltiples especialidades, debido al alto número de estudiantes que los requieren.
- 

Este enfoque ha permitido identificar con precisión las áreas que demandan mayor dotación docente, tanto en enseñanza individual como grupal, garantizando una atención académica pertinente y de calidad.

### Cumplimiento del Marco Normativo: Incorporación de Docentes RENACYT

Otro elemento central en la planificación de plazas es el cumplimiento de las exigencias normativas establecidas por la SUNEDU. En particular, la Resolución de Superintendencia N.º 065-2022-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística, establece en su Anexo (Indicador 25, MV4) que al menos el 5% del total de docentes debe contar con calificación RENACYT y liderar líneas y grupos de investigación dentro de la universidad.

Actualmente, la UNM cuenta con un (01) docente RENACYT. Con el fin de cumplir este requisito, se ha elaborado un Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con Calificación RENACYT, cuya proyección se presenta a continuación:



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

**Tabla 8**

*Proyección de docentes con categoría RENACYT 2026 - 2029*

Categoría	Nivel RENACYT	2024 – 2025	2026	2027	2028	2029
<b>Principales</b>	Nivel V	0	0	0	0	1
<b>Asociados</b>	Nivel VI	1	0	1	1	1
<b>Auxiliares</b>	Nivel VII	0	1	0	1	0
<b>Total</b>		1	1	1	2	2

*Nota:* Esta información ha sido extraída del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT (2024-2029), cuyo horizonte de planificación culmina en el año 2029.

**Proyección de docentes ordinarios para fines de gobernabilidad universitaria**

Adicionalmente, se ha considerado la dotación mínima requerida de docentes ordinarios para la conformación de los órganos de gobierno universitario, tal como lo estipula la Ley Universitaria. Para garantizar la institucionalización de la universidad, se requiere contar con dos listas completas de docentes para procesos electorales, las cuales deben incluir representantes para diversos niveles y órganos.

La siguiente tabla muestra la proyección de docentes ordinarios necesaria para cubrir estas exigencias:

**Tabla 9**

*Dotación de Docentes Ordinarios para la Conformación de Órganos de Gobierno y la Gobernabilidad - 2 Listas*

Comité Electoral			Órganos de Gobierno												Órgano Complementario			TOTAL REQUERIDO 2 LISTA ELECTORAL					
			Rector y Vicerrectores <sup>1</sup>			Decanos (Facultades) <sup>2</sup>			Director de Posgrado <sup>3</sup>			Docentes (Asamblea Universitaria <sup>4</sup> )			Docentes (Consejo de Facultad) <sup>5</sup>								
PP	AS	AX	PP	AS	AX	PP	AS	AX	PP	AS	AX	PP	AS	AX	PP	AS	AX	PP	AS	AX			
3	2	1	6			2			2			10	6	4	2			3			26	10	5

*Nota:* Las cifras presentadas representan el total requerido para la conformación de dos listas, tal como exige la normativa universitaria vigente.

<sup>1</sup> Ley 30220, Ley Universitaria Art. 56.1 y Art 56.2

<sup>2</sup> Ley 30220, Ley Universitaria Art. 56.3. Estatuto UNM Art. 17.1

<sup>3</sup> Ley 30220, Ley Universitaria Art. 56.4

<sup>4</sup> Ley 30220, Ley Universitaria Art. 56.5

<sup>5</sup> Ley 30220, Ley Universitaria Art. 67.1.2. Estatuto UNM Art. 17.5

<sup>6</sup> Ley 30220, Ley Universitaria Art. 75



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

## 11. ORDINARIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE UNM PARA EL PERÍODO 2026 – 2030

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del servicio educativo durante los próximos cinco años, la Universidad Nacional de Música (UNM) ha proyectado la dotación necesaria de docentes ordinarios y contratados para el período 2026–2030. Esta proyección se ha elaborado considerando variables fundamentales como: el número de ingresantes por especialidad y por año, el tipo de ambientes requeridos, la naturaleza de las asignaturas, el perfil de los docentes, así como la cantidad de horas lectivas necesarias por curso.

Para la proyección se tiene que tomar en cuenta que, actualmente, la UNM cuenta con un total de diecinueve (19) docentes ordinarios, distribuidos de la siguiente manera:

- 12 docentes ordinarios asociados
- 7 docentes ordinarios auxiliares

Cabe destacar que, conforme a la Resolución Viceministerial N.º 011-2025-MINEDU, el Dr. Ramón Thiago Mendes de Oliveira, docente ordinario asociado, se desempeña como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNM, por lo cual no tiene asignación de carga horaria lectiva. De igual modo, el Dr. Víctor Hugo Ñopo Olazábal ha sido designado como Director del Instituto de Investigación de la universidad.

### 11.1. Ordinarización y contratación docente UNM para el período 2026

En el Anexo 01 se presenta la información de todos los cursos y asignaturas de los veinticinco (25) programas académicos de los ciclos I y II, en base a esta información se ha proyectado la cantidad de aulas que se requiere apertura para cubrir la demanda de noventa y cuatro (94) alumnos proyectados para el periodo 2026. Teniendo en cuenta dicha información y la cantidad de docentes ordinarios con los que cuenta la UNM, se ha procedido a hacer el análisis de la demanda estimada de docentes requerida.

Si bien la universidad actualmente cuenta con solo un (01) docente asociado con calificación RENACYT el Dr. Víctor Hugo Ñopo Olazábal. El Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT 2024-2029 nos muestra una proyección al 2026: un (01) docente ordinario asociado y un (01) docente ordinario auxiliar con dicha calificación, en tal sentido, se ha considerado a un docente que realiza investigación como un docente que podría obtener dicha calificación.

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2026 se ha previsto contar con 19 docentes ordinarios divididos en 12 asociados y 7 auxiliares. Además, se ha previsto de 29 plazas para docentes contratados: 10 contratados tipo B-1, 14 contratados tipo B-2 y 5 contratados del tipo B-3.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

**Tabla 10**

*Proyección de Docentes Ordinarios y Contratados para el período 2026*

Tipo de contrato	Semestre 2026 - I	Semestre 2026 - II	Plazas requeridas 2026
<b>Asociado con cargo en Comisión Organizadora</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total de docentes Ordinarios con horas lectivas</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Ordinario Principales	0	0	0
Ordinario Principales RENACYT	0	0	0
Ordinario Asociado	10	10	10
Ordinario Asociado RENACYT	1	1	1
Ordinario Auxiliar	6	6	6
Ordinario Auxiliar RENACYT	1	1	1
<b>Total docentes Contratados</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>29</b>
Contratados por 32 Horas	10	8	10
Contratados por 16 Horas	14	13	14
Contratados por 8 Horas	5	5	5
<b>Total docentes</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>48</b>

### 11.2. Ordinarización y contratación docente UNM para el período 2027

En el Anexo 02 se presenta la información de todos los cursos y asignaturas de los veinticinco (25) programas académicos de los ciclos del I al IV, en base a esta información se ha proyectado la cantidad de aulas que se requiere apertura para cubrir la demanda de noventa y un (91) alumnos proyectados para el periodo 2027. Teniendo en cuenta dicha información y la cantidad de docentes ordinarios con los que cuenta la UNM, se ha procedido hacer el análisis de la demanda estimada de docentes requerida. Asimismo, para este periodo se han incluido 06 plazas de docentes ordinarios: cinco (05) docentes auxiliares y un (01) docentes asociados con calificación RENACYT.

**Tabla 11**

*Proyección de Nuevas Plazas para Docentes Ordinarios 2027*

Correlativo / Tipo de plaza	Ciclo	Semestre	Tipo	Asignatura	Especialidad y menciones
DOCENTE 01 AUXILIAR	I	2027 - I	DESP	Dirección Instrumental I	P22 - Interpretación - Dirección Instrumental
	IV	2027 - II	DESP	Dirección Instrumental IV	
	I	2027 - I	DESP	Ensayo de Banda I	
	II	2027 - II	DESP	Ensayo de Banda II	
	III	2027 - I	DESP	Ensayo de Banda III	
	IV	2027 - II	DESP	Ensayo de Banda IV	
	I	2027 - I	DESP	Lectura a Primera Vista I	P18 - Interpretación – Piano



 <b>Universidad Nacional de Música</b>	PLAN				PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE				VERSION: 02

<b>DOCENTE 02 AUXILIAR</b>	II	2027 - II	DESP	Lectura a Primera Vista II	P21 - Interpretación - Dirección Coral P22 - Interpretación - Dirección Instrumental P24 - Musicología
	I	2027 - I	DESP	Piano Principal I	
	II	2027 - II	DESP	Piano Principal II	
<b>DOCENTE 03 AUXILIAR</b>	III	2027 - I	DESP	Música de Cámara III – Especialidad y Cuerdas	P01 - Interpretación – Violín P02 - Interpretación – Viola P03 - Interpretación – Violonchelo P04 - Interpretación – Contrabajo P05 - Interpretación – Arpa P06 - Interpretación – Guitarra P11 - Interpretación - Flauta Dulce P18 - Interpretación - Piano
	IV	2027 - II	DESP	Música de Cámara IV – Especialidad y Cuerdas	
<b>DOCENTE 04 AUXILIAR</b>	I	2027 - I	DESP	Trompeta I	P13 - Interpretación - Trompeta
	II	2027 - II	DESP	Trompeta II	
	III	2027 - I	DESP	Trompeta III	
	IV	2027 - II	DESP	Trompeta IV	
	III	2027 - I	DESP	Música de Cámara III - Trompeta	
	IV	2027 - II	DESP	Música de Cámara IV - Trompeta	
<b>DOCENTE 05 AUXILIAR</b>	I	2027 - I	DESP	Dirección Coral I	P21 - Interpretación - Dirección Coral
	II	2027 - II	DESP	Dirección Coral II	
	III	2027 - I	DESP	Dirección Coral III	
	IV	2027 - II	DESP	Dirección Coral IV	
	I	2027 - I	DESP	Ensayo de Coro I	
	II	2027 - II	DESP	Ensayo de Coro II	
	III	2027 - I	DESP	Ensayo de Coro III	
	IV	2027 - II	DESP	Ensayo de Coro IV	
<b>DOCENTE 06 ASOCIADO RENACYT</b>	II	2027 - II	GEN	Comprensión y Producción de Textos Académicos	Todas
	I	2027 - I	GEN	Técnicas y Métodos de Estudio	

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2027 se ha previsto contar con 25 docentes ordinarios divididos en: 13 asociados y 12 auxiliares. Además, se ha previsto de 57 plazas para docentes contratados: 39 contratados tipo B-1, 14 contratados tipo B-2 y 4 contratados del tipo B-3.

**Tabla 12**

*Proyección de Docentes Ordinarios y Contratados para el periodo 2027*

Tipo de contrato	Semestre 2027 - I	Semestre 2027 - II	Plazas requeridas 2027
<b>Asociado con cargo en Comisión Organizadora</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total de docentes Ordinarios con horas lectivas</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
Ordinario Principales	0	0	0
Ordinario Principales RENACYT	0	0	0
Ordinario Asociado	10	10	10



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Ordinario Asociado RENACYT	2	2	2
Ordinario Auxiliar	11	11	11
Ordinario Auxiliar RENACYT	1	1	1
<b>Total, docentes Contratados</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>57</b>
Contratados por 32 Horas	34	39	39
Contratados por 16 Horas	14	10	14
Contratados por 8 Horas	4	2	4
<b>Total, docentes</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>82</b>

### 11.3. Ordinarización y contratación docente UNM para el período 2028

En el Anexo 03 se presenta la información de todos los cursos y asignaturas de los veinticinco (25) programas académicos de los ciclos del I al VI, en base a esta información se ha proyectado la cantidad de aulas que se requiere apertura para cubrir la demanda de ochenta y seis (86) alumnos proyectados para el periodo 2028. Teniendo en cuenta dicha información y la cantidad de docentes ordinarios con los que cuenta la UNM, se ha procedido hacer el análisis de la demanda estimada de docentes requerida.

Para este periodo se ha previsto de 13 plazas para docentes ordinarios por concurso: cinco (05) docentes principales, (01) docentes asociados y siete (07) docentes auxiliares.

**Tabla 13**

*Proyección de Nuevas Plazas para Docentes Ordinarios 2028*

Correlativo / Tipo de plaza	Ciclo	Semestre	TIPO	ASIGNATURA	DOCENTE
DOCENTE 07 AUXILIAR	I - VI	2028 - I	DESP	Orquesta de Cámara	P01 - Interpretación - Violín P02 - Interpretación - Viola P03 - Interpretación - Violonchelo P04 - Interpretación – Contrabajo P05 - Interpretación - Arpa P07 - Interpretación - Flauta Traversa P08 - Interpretación – Oboe P10 - Interpretación – Fagot P19 - Interpretación – Percusión
DOCENTE 08 PRINCIPAL	I - VI	2028 - I	DESP	Piano colaborativo	Todas las menciones de instrumentos
DOCENTE 09 PRINCIPAL	I - VI	2028 - I	DESP	Piano colaborativo	Todas las menciones de instrumentos
DOCENTE 11 AUXILIAR	I - VI	2028 - I	DESP	Piano colaborativo	Todas las menciones de instrumentos
DOCENTE 12 PRINCIPAL	I - VI	2028 - I	DESP	Piano colaborativo	Todas las menciones de instrumentos
	III	2028 - I	DESP	Banda de concierto	P07 - Interpretación - Flauta Traversa



 <b>Universidad Nacional de Música</b>	PLAN				PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE				VERSION: 02

<b>DOCENTE 13 AUXILIAR</b>	IV	2028 - II	DESP	Banda de concierto	P08 - Interpretación – Oboe P09 - Interpretación - Clarinete P10 - Interpretación – Fagot P12 - Interpretación – Saxofón P13 - Interpretación – Trompeta P14 - Interpretación – Corno P15 - Interpretación - Trombón P16 - Interpretación - Eufonio P17 - Interpretación – Tuba P19 - Interpretación – Percusión
	III	2028 - I	DESP	Banda Sinfónica I	
	IV	2028 - II	DESP	Banda Sinfónica II	
	V	2028 - I	DESP	Banda Sinfónica III	
	VI	2028 - II	DESP	Banda Sinfónica IV	
<b>DOCENTE 14 AUXILIAR</b>	I - IV	2028 - I	DESP	Guitarra	P06 - Interpretación – Guitarra
<b>DOCENTE 15 PRINCIPAL</b>	VI	2028 - II	DESP	Música Tecnologizada	Todas las menciones de interpretación P24 – Musicología P25 - Educación Musical
	V	2028 - I	DESP	Sonoridades Contemporáneas y Arte Sonoro	
	VI	2028 - II	DESP	Práctica de Campo I	
	VI	2028 - II	DESP	Seminario Musicológico	
<b>DOCENTE 16 AUXILIAR</b>	I	2028 - I	ESP	Piano Complementario I	P01 - Interpretación - Violín P02 - Interpretación - Viola P03 - Interpretación - Violonchelo P04 - Interpretación – Contrabajo P06 - Interpretación – Guitarra P07 - Interpretación - Flauta Traversa P08 - Interpretación – Oboe P09 - Interpretación - Clarinete P10 - Interpretación – Fagot P11 - Interpretación - Flauta Dulce P12 - Interpretación – Saxofón P13 - Interpretación – Trompeta P14 - Interpretación – Corno P15 - Interpretación - Trombón P16 - Interpretación - Eufonio P17 - Interpretación – Tuba P19 - Interpretación – Percusión P20 - Interpretación - Canto
	II	2028 - II	ESP	Piano Complementario II	
<b>DOCENTE 17 PRINCIPAL</b>	III	2028 - I	ESP	Análisis Musical I	Todas
	IV	2028 - II	ESP	Análisis Musical II	
<b>DOCENTE 18 ASOCIADO RENACYT</b>	VI	2028 - II	GEN	Introducción a la Filosofía, Epistemología y Ética	Todas
<b>DOCENTE 19 AUXILIAR RENACYT</b>	VI	2028 - II	GEN	Introducción a la Filosofía, Epistemología y Ética	Todas

Asimismo, se ha considerado la promoción y ratificación de 17 de los docentes ordinarios, de los cuales nueve (09) han sido promovidos y ocho (08) han sido ratificados.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

**Tabla 14**

*Ratificación y Promoción Docente 2028*

Apellidos Y Nombres	Categoría Docente	Año de nombramiento en la Categoría	Año de evaluación	Ratificación/ Promoción	Categoría al 2030
Sosaya Wekselman José Roberto	Ordinario Asociado	23/09/2021	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Brivio Ramirez Aurelia Josefina	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Melgar Morán Luis Alberto	Ordinario Auxiliar	3/08/2022	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Valdez Ortiz Dante	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Contreras Ampuero Giuliana Paola	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Promoción	Ordinario Principal
Ladera López Pablo	Ordinario Auxiliar	3/08/2022	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Siura Terry Moises	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
González Gastelú Guillermo Roberto	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Promoción	Ordinario Principal
Foust María	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Portilla Arriola Sergio	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Ponce Valdivia Omar	Ordinario Auxiliar	1/07/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
López Moreno Rolando	Ordinario Asociado	12/12/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Sotomayor Kamiyana Pablo	Ordinario Auxiliar	1/03/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Jayrulina Rauza Jaydarovna	Ordinario Auxiliar	7/08/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Aizpurua Salaberria Xabier	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Alvarado Carvajal Gustavo Alexis	Ordinario Auxiliar	10/05/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Mendes De Oliveira Ramon Thiago	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Promoción	Ordinario Principal

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2028 se ha previsto contar con 38 docentes ordinarios divididos en: 10 principales, 17 asociados y 11 auxiliares. Además, se ha previsto de 74 plazas para docentes contratados: 51 contratados tipo B-1, 18 contratados tipo B-2 y 5 contratados del tipo B-3.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

**Tabla 15**

*Proyección de Docentes Ordinarios y Contratados para el período 2028*

Tipo de contrato	Semestre 2028 - I	Semestre 2028 - II	Plazas requeridas 2028
Principal con cargo en Comisión Organizadora	1	1	1
<b>Total de docentes Ordinarios con horas lectivas</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
Ordinario Principal	9	9	9
Ordinario Principal RENACYT	0	0	0
Ordinario Asociado	14	14	14
Ordinario Asociado RENACYT	3	3	3
Ordinario Auxiliar	9	9	9
Ordinario Auxiliar RENACYT	2	2	2
<b>Total docentes Contratados</b>	<b>69</b>	<b>65</b>	<b>74</b>
Contratados por 32 Horas	48	51	51
Contratados por 16 Horas	18	9	18
Contratados por 8 Horas	3	5	5
<b>Total docentes</b>	<b>107</b>	<b>103</b>	<b>112</b>

#### **11.4. Ordinarización y contratación docente UNM para el período 2029**

En el Anexo 04 se presenta la información de todos los cursos y asignaturas de los veinticinco (25) programas académicos de los ciclos del I al VIII, en base a esta información se ha proyectado la cantidad de aulas que se requiere apertura para cubrir la demanda de noventa (90) alumnos proyectados para el periodo 2029. Teniendo en cuenta dicha información y la cantidad de docentes ordinarios con los que cuenta la UNM, se ha procedido hacer el análisis de la demanda estimada de docentes requerida.

Para este periodo se ha previsto la contratación de nueve (9) plazas de docentes ordinarios por concurso: nueve (09) docentes principales.

Asimismo, se ha considerado la promoción de dos (02) de los docentes ordinarios.

**Tabla 16**

*Proyección de Nuevas Plazas para Docentes Ordinarios 2029*

Correlativo / Tipo de plaza	Ciclo	Semestre	Tipo	Asignatura	Docente
DOCENTE 20 PRINCIPAL	I - VIII	2029 - I	DESP	Violín	P01 - Interpretación - Violín
DOCENTE 21 PRINCIPAL	I	2029 - I	DESP	Piano colaborativo	Todas las menciones de instrumentos



 <b>Universidad Nacional de Música</b>	PLAN				PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE				VERSION: 02

DOCENTE 22 PRINCIPAL	I	2029 - I	DESP	Piano colaborativo	Todas las menciones de instrumentos
DOCENTE 23 PRINCIPAL	VII	2029 - I	DESP	Ensayo de Orquesta VII	P09 - Interpretación - Clarinete P11 - Interpretación - Flauta Dulce P14 - Interpretación – Corno P22 - Interpretación - Dirección Instrumental
	VIII	2029 - II	DESP	Ensayo de Orquesta VIII	
	VII	2029 - I	DESP	Orquesta Barroca I	
	VIII	2029 - II	DESP	Orquesta Barroca II	
	VII	2029 - I	DESP	Orquesta de Cámara I	
	VIII	2029 - II	DESP	Orquesta de Cámara II	
DOCENTE 24 PRINCIPAL	VII - VIII	2029 - I	DESP	Orquesta Sinfónica I	P05 - Interpretación - Arpa P07 - Interpretación - Flauta Traversa P08 - Interpretación – Oboe P10 - Interpretación – Fagot P13 - Interpretación – Trompeta P15 - Interpretación - Trombón P17 - Interpretación – Tuba P19 - Interpretación – Percusión P21 - Interpretación - Dirección Coral P22 - Interpretación - Dirección Instrumental P23 – Composición P24 – Musicología
	VII - VIII	2029 - I	DESP	Orquestación	
	VIII	2029 - II	DESP	Curso electivo - Taller de dirección Instrumental	
	I - VIII	2029 - I	DESP	Dirección Instrumental	
DOCENTE 25 PRINCIPAL	I - VIII	2029 - I	DESP	Saxofón	P12 - Interpretación – Saxofón
DOCENTE 26 PRINCIPAL	I - VIII	2029 - I	DESP	Percusión	P19 - Interpretación – Percusión
DOCENTE 27 PRINCIPAL	VII - VIII	2029 - I	DESP	Repertorio Orquestal – Violín	P01 - Interpretación - Violín
DOCENTE 28 PRINCIPAL	VII - VIII	2029 - I	DESP	Repertorio Orquestal – Violonchelo	P03 - Interpretación - Violonchelo
	I - VIII	2029 - II	DESP	Violonchelo IV	

Asimismo, se ha considerado la promoción de 2 de los docentes ordinarios.

**Tabla 17**

*Ratificación y Promoción Docente 2029*

Apellidos Y Nombres	Categoría Docente	Año de nombramiento en la Categoría	Año de evaluación	Ratificación/ Promoción	Categoría al 2030
Jiménez Muñoz Oscar Morris	Ordinario Auxiliar	10/05/2023	2029	Promoción	Ordinario Asociado RENACYT
Ñopo Olazábal Victor Hugo	Ordinario Asociado	15/09/2021	2029	Promoción	Ordinario Principal RENACYT



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2029 se ha previsto contar con 47 docentes ordinarios divididos en: 20 principales, 17 asociados y 10 auxiliares. Además, se ha previsto de 107 plazas para docentes contratados: 83 contratados tipo B-1, 20 contratados tipo B-2 y 4 contratados del tipo B-3.

**Tabla 18**

*Proyección de Docentes Ordinarios y Contratados para el periodo 2029*

Tipo de contrato	Semestre 2029 - I	Semestre 2029 - II	Plazas requeridas 2029
<b>Principal con cargo en Comisión Organizadora</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total de docentes Ordinarios con horas lectivas</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>
Ordinario Principal	18	18	18
Ordinario Principal RENACYT	1	1	1
Ordinario Asociado	13	13	13
Ordinario Asociado RENACYT	4	4	4
Ordinario Auxiliar	8	8	8
Ordinario Auxiliar RENACYT	2	2	2
<b>Total docentes Contratados</b>	<b>94</b>	<b>98</b>	<b>107</b>
Contratados por 32 Horas	72	83	83
Contratados por 16 Horas	20	11	20
Contratados por 8 Horas	2	4	4
<b>Total docentes</b>	<b>141</b>	<b>145</b>	<b>154</b>

#### 11.5. Ordinación y contratación docente UNM para el periodo 2030

En el Anexo 05 se presenta la información de todos los cursos y asignaturas de los veinticinco (25) programas académicos de los ciclos del I al X, en base a esta información se ha proyectado la cantidad de aulas que se requiere apertura para cubrir la demanda de noventa (90) alumnos proyectados para el periodo 2030. Teniendo en cuenta dicha información y la cantidad de docentes ordinarios con los que cuenta la UNM, se ha procedido hacer el análisis de la demanda estimada de docentes requerida.

Para este periodo se ha previsto la contratación de doce (12) plazas de docentes ordinarios por concurso: nueve (08) docentes principales y cuatro (04) docentes auxiliares.



 Universidad Nacional de Música	PLAN			PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE			VERSION: 02

**Tabla 19**

*Proyección de Nuevas Plazas para Docentes Ordinarios 2030*

Correlativo / Tipo de plaza	Ciclo	Semestre	Tipo	Asignatura	Docente
DOCENTE 29 AUXILIAR	I - X	2030 - I	DESP	Composición I	P23 – Composición
DOCENTE 30 PRINCIPAL	I - X	2030 - I	DESP	Ensayo de Coro IX	P21 - Interpretación - Dirección Coral
DOCENTE 31 PRINCIPAL	V - X	2030 - I	DESP	Orquesta Sinfónica	P01 - Interpretación - Violín P02 - Interpretación - Viola P03 - Interpretación - Violonchelo P04 - Interpretación – Contrabajo P05 - Interpretación - Arpa P07 - Interpretación - Flauta Traversa P08 - Interpretación – Oboe P09 - Interpretación - Clarinete P10 - Interpretación – Fagot P13 - Interpretación – Trompeta P14 - Interpretación – Corno P15 - Interpretación - Trombón P17 - Interpretación – Tuba P19 - Interpretación – Percusión
DOCENTE 32 PRINCIPAL	I - X	2030 - I	DESP	Flauta Traversa	P07 - Interpretación - Flauta Traversa
DOCENTE 33 PRINCIPAL	I - X	2030 - I	DESP	Flauta Dulce	P11 - Interpretación - Flauta Dulce
DOCENTE 34 PRINCIPAL	I - X	2030 - I	DESP	Guitarra	P06 - Interpretación – Guitarra
DOCENTE 35 AUXILIAR	I - X	2030 - I	DESP	Trombón	P15 - Interpretación - Trombón
DOCENTE 36 AUXILIAR	IX - X	2030 - I	GEN	Investigación	Todas
	X	2030 - II	GEN	Trabajo de Investigación	
DOCENTE 37 AUXILIAR	I - X	2030 - I	DESP	Violín	P01 - Interpretación - Violín
DOCENTE 38 PRINCIPAL	I - X	2030 - I	DESP	Trompeta	P13 - Interpretación – Trompeta
	VIII	2030 - II	DESP	Recital de Trompeta I	
DOCENTE 39 PRINCIPAL	I - V	2030 - I	DESP	Piano Principal	P18 - Interpretación - Piano P21 - Interpretación - Dirección Coral



 Universidad Nacional de Música	PLAN			PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE			VERSION: 02

	I - X	2030 - II	DESP	Piano	P22 - Interpretación - Dirección Instrumental P23 – Composición P24 – Musicología P25 - Educación Musical
DOCENTE 40 PRINCIPAL	I - V	2030 - I	DESP	Piano Principal	P21 - Interpretación - Dirección Coral P22 - Interpretación - Dirección Instrumental P23 – Composición P24 – Musicología P25 - Educación Musical

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2030 se ha previsto contar con 59 docentes ordinarios divididos en: 28 principales, 17 asociados y 14 auxiliares. Además, se ha previsto de 116 plazas para docentes contratados: 96 contratados tipo B-1, 13 contratados tipo B-2 y 7 contratados del tipo B-3.

**Tabla 20**

*Proyección de Docentes Ordinarios y Contratados para el periodo 2030*

Tipo de contrato	Semestre I ímpares	Semestre II pares	Plazas requeridas
Principal con cargo en Comisión Organizadora	1	1	1
<b>Total de docentes Ordinarios con horas lectivas</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>58</b>
Ordinario Principal	25	25	25
Ordinario Principal RENACYT	2	2	2
Ordinario Asociado	13	13	13
Ordinario Asociado RENACYT	4	4	4
Ordinario Auxiliar	11	11	11
Ordinario Auxiliar RENACYT	3	3	3
<b>Total docentes Contratados</b>	<b>112</b>	<b>114</b>	<b>116</b>
Contratados por 32 Horas	92	96	96
Contratados por 16 Horas	13	12	13
Contratados por 8 Horas	7	6	7
<b>Total docentes</b>	<b>171</b>	<b>173</b>	<b>175</b>

## 12. META Y RESULTADOS ESPERADOS (2026 AL 2030)

Durante el periodo 2026–2030, la Universidad Nacional de Música se ha propuesto alcanzar una serie de metas estratégicas vinculadas al fortalecimiento de su plana docente y al cumplimiento de requisitos para su institucionalización. Las metas están alineadas con la normativa vigente y con las proyecciones realizadas en los capítulos anteriores.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Entre los principales objetivos y resultados esperados se encuentran los siguientes:

- Gestionar un presupuesto adecuado que permita cubrir un total de cuarenta (40) plazas ordinarias a tiempo completo, asegurando así la sostenibilidad académica y administrativa de la universidad.
- Cumplir con la proyección de docentes RENACYT, alcanzando el 5% de docentes con dicha calificación, en concordancia con lo establecido por la SUNEDU y el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores.
- Lograr la integración de dos listas completas de docentes ordinarios (por categoría) que permitan la conformación de los órganos de gobierno, condición esencial para la institucionalización plena de la universidad, según lo dispuesto por la Ley Universitaria.
- Ratificar y promover a los docentes que cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNM, garantizando el desarrollo profesional y la permanencia del talento académico.
- Se espera el cumplimiento de las metas anuales de incorporación docente
  - Año 2027:
    - Incorporación de seis (06) nuevos docentes ordinarios, alcanzando un total acumulado de veinticinco (25) docentes ordinarios.
  - Año 2028:
    - Incorporación de trece (13) docentes ordinarios adicionales, elevando el total a treinta y ocho (38) docentes.
    - Ratificación y promoción de diecisiete (17) docentes ordinarios conforme al reglamento vigente.
  - Año 2029:
    - Incorporación de nueve (9) nuevos docentes ordinarios, completando un total de cuarenta y siete (47) docentes.
    - Ratificación y promoción de dos (2) docentes ordinarios adicionales.
  - Año 2030:
    - Incorporación de doce (12) docentes ordinarios más, alcanzando un total de cincuenta y nueve (59) docentes ordinarios.
    - Con esta dotación, la universidad cumpliría con los requisitos establecidos para la integración de las dos listas necesarias para la conformación de sus órganos de gobierno.

**Tabla 21**

*Proyección Final de Plazas Requeridas al 2030*

Tipo de contrato	Total plazas requeridas 2026	Total plazas requeridas 2027	Total plazas requeridas 2028	Total plazas requeridas 2029	Total plazas requeridas 2030
Principal con dedicación exclusiva *	0	0	1	1	1



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Asociado con cargo en Comisión Organizadora	1	1	0	0	0
Ordinarios con horas lectivas	18	24	37	46	58
Ordinario Principal	0	0	9	18	25
Ordinario Principal RENACYT	0	0	0	1	2
Ordinario Asociado	10	10	14	13	13
Ordinario Asociado RENACYT	1	2	3	4	4
Ordinario Auxiliar	6	11	9	8	11
Ordinario Auxiliar RENACYT	1	1	2	2	3
Total docentes Contratados	29	57	74	107	116
Contratados por 32 Horas	10	39	51	83	96
Contratados por 16 Horas	14	14	18	20	13
Contratados por 8 Horas	5	4	5	4	7
Total docentes	48	82	112	154	175

**Tabla 22**

*Metas de Contratación Docente a Lograr hasta el Año 2030*

METAS						
ORDINARIZACIÓN	META 2026	META 2027	META 2028	META 2029	META 2030	TOTAL
PRINCIPALES	0	0	5	9	8	22
ASOCIADOS	12	1	1	0	0	14
AUXILIARES	7	5	7	0	4	23
TOTAL	19	6	13	9	12	59

**Tabla 23**

*Promoción y Ratificación de Docentes Ordinarios al 2030*

Apellidos Y Nombres	Categoría Docente	Año de nombramiento en la Categoría	Año de evaluación	Ratificación/ Promoción	Categoría al 2030
Sosaya Wekselman José Roberto	Ordinario Asociado	23/09/2021	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Brivio Ramirez Aurelia Josefina	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Melgar Morán Luis Alberto	Ordinario Auxiliar	3/08/2022	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Valdez Ortiz Dante	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Ratificación	Ordinario Asociado



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

Contreras Ampuero Giuliana Paola	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Promoción	Ordinario Principal
Ladera López Pablo	Ordinario Auxiliar	3/08/2022	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Siura Terry Moises	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
González Gastelú Guillermo Roberto	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Promoción	Ordinario Principal
Foust María	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Portilla Arriola Sergio	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Ponce Valdivia Omar	Ordinario Auxiliar	1/07/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
López Moreno Rolando	Ordinario Asociado	12/12/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Sotomayor Kamiyana Pablo	Ordinario Auxiliar	1/03/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Jayrulina Rauza Jaydarovna	Ordinario Auxiliar	7/08/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Aizpurua Salaberria Xabier	Ordinario Asociado	3/08/2022	2028	Ratificación	Ordinario Asociado
Alvarado Carvajal Gustavo Alexis	Ordinario Auxiliar	10/05/2023	2028	Promoción	Ordinario Asociado
Jiménez Muñoz Oscar Morris	Ordinario Auxiliar	10/05/2023	2029	Ratificación	Ordinario Asociado RENACYT
Ñopo Olazábal Victor Hugo	Ordinario Asociado	15/09/2021	2029	Promoción	Ordinario Principal RENACYT
Mendes De Oliveira Ramon Thiago	Ordinario Asociado	15/09/2021	2028	Promoción	Ordinario Principal

### 13. CRONOGRAMA

Para lograr la meta de ordinación y/o contratación docente en el periodo de los años 2026 - 2030, se llevarán a cabo diversos concursos públicos de nombramiento, contratación docente y procesos de ratificación y promoción, siguientes la normativa vigente y cronogramas académicos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 24**

*Cronograma de Concursos Ordinarios, Contratación, Ratificación y Promoción*

N.º	CONCURSOS PÚBLICOS	FECHA
1	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Enero – febrero 2027
2	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Enero – febrero 2028
3	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Enero – febrero 2029



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

4	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Enero – febrero 2030
5	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Febrero – marzo 2027
6	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Febrero – marzo 2028
7	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Febrero – marzo 2029
8	Concurso público de plazas docentes ordinarias (proyección)	Febrero – marzo 20230
9	Proceso de ratificación y promoción docente (proyección)	Febrero – 2028
10	Proceso de ratificación y promoción docente (proyección)	Agosto – 2028
11	Proceso de ratificación y promoción docente (proyección)	Febrero – 2029

#### 14. RESPONSABILIDAD Y ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del plan de ordinarización de la UNM está a cargo del Vicerrectorado académico o quien haga sus veces, el cual coordina con la Dirección de Gestión Académica y Registros consolidando la información y el sustento académico necesario para la formulación de las plazas vacantes. También se coordina con el Comité Evaluador para brindar la información para la realización de las bases del concurso y los parámetros de evaluación con sus respectivas rúbricas.

La partida presupuestal para la adjudicación de plazas es justificada en el POI multianual y se solicita la sustentación y asesoría a la Oficina de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNM. Dicha partida es otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, registrada en el Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), antes de ser publicada a concurso.

El concurso se rige por el Reglamento para el Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música y el Reglamento del Concurso Público de Contratación docente de la Universidad Nacional de Música, y sus bases son actualizadas por el comité evaluador, el cual está conformado por docentes de amplia trayectoria.

#### 15. PRESUPUESTO

Las plazas de docentes ordinarios son financiadas con Recursos Ordinarios del Pliego Presupuestal 561 de la UNM. Desde el año fiscal 2022 ya se cuenta con el presupuesto de diecinueve (19) plazas ordinarias, de las cuales doce (12) son para docentes asociados y siete (7) para docentes auxiliares.

El presupuesto proyectado se ha estimado de acuerdo con todas las consideraciones antes presentadas. A continuación, se muestra el presupuesto estimado para el periodo 2026 – 2030:



Universidad Nacional de Música	PLAN PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	PLAN N°0026- 2025/UNM VERSION: 02
-----------------------------------	---	---

Tabla 25

Metas Presupuestales de los Años 2026 a 2030

Tipo de contrato	2026			2027			2028			2029			2030		
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	
Principal con dedicación exclusiva *															
Asociado con cargo en Comisión Organizadora	1	S/ 77,132	1	S/ 77,132	1	S/ 117,017	1	S/ 117,017	1	S/ 117,017	1	S/ 117,017			
<b>Ordinarios con horas lectivas</b>	<b>18</b>	<b>S/ 1,334,587</b>	<b>24</b>	<b>S/ 1,758,957</b>	<b>37</b>	<b>S/ 3,128,302</b>	<b>46</b>	<b>S/ 4,229,001</b>	<b>58</b>	<b>S/ 5,442,908</b>					
Ordinario Principal	0	S/ 0	0	S/ 0	9	S/ 1,053,132	18	S/ 2,106,263	25	S/ 2,925,366					
Ordinario Principal RENACYT	0	S/ 0	0	S/ 0	0	S/ 0	0	S/ 0	1	S/ 117,015	2	S/ 234,029			
Ordinario Asociado	10	S/ 771,321	10	S/ 771,321	14	S/ 1,079,850	13	S/ 1,002,718	13	S/ 1,002,718		S/ 1,002,718			
Ordinario Asociado RENACYT	1	S/ 77,132	2	S/ 154,264	3	S/ 231,396	4	S/ 308,529	4	S/ 308,529		S/ 308,529			
Ordinario Auxiliar	6	S/ 416,686	11	S/ 763,924	9	S/ 625,029	8	S/ 555,581	11	S/ 763,924					
Ordinario Auxiliar RENACYT	1	S/ 69,448	1	S/ 69,448	2	S/ 138,895	2	S/ 138,895	3	S/ 208,343					
<b>Total docentes Contratados</b>	<b>29</b>	<b>S/ 758,688</b>	<b>57</b>	<b>S/ 1,954,112</b>	<b>74</b>	<b>S/ 2,546,586</b>	<b>98</b>	<b>S/ 3,908,316</b>	<b>116</b>	<b>S/ 4,334,524</b>					
Contratados por 32 Horas	10	S/ 415,796	39	S/ 1,621,606	51	S/ 2,120,562	83	S/ 3,451,110	96	S/ 3,991,645					
Contratados por 16 Horas	14	S/ 290,966	14	S/ 290,966	18	S/ 374,099	20	S/ 415,666	13	S/ 270,183					
Contratados por 8 Horas	5	S/ 51,926	4	S/ 41,540	5	S/ 51,926	4	S/ 41,540	7	S/ 72,696					
<b>Total docentes</b>	<b>48</b>	<b>S/ 2,170,407</b>	<b>82</b>	<b>S/ 3,790,202</b>	<b>112</b>	<b>S/ 5,791,906</b>	<b>145</b>	<b>S/ 8,254,334</b>	<b>175</b>	<b>S/ 9,894,449</b>					



 <p>Universidad Nacional de Música</p>	PLAN	PLAN N°0026- 2025/UNM
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE	VERSION: 02

## 16. CONTROL DE CAMBIOS

**Tabla 26**

*Control de Cambios*

Versión	Fecha	Cambio realizado
V01		

